



DECRETO N° 811 /

LAJA, Marzo 15 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar a los establecimientos educacionales municipalizados, un fondo a rendir para solventar gastos menores por los meses de marzo a diciembre del año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **ASÍGNESE** Fondo Interno a Rendir a los establecimientos educacionales, por los montos que se indican, para cubrir gastos menores, a nombre de los siguientes profesionales.

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR O ENCARGADO	N° POLIZA	MONTO \$
Liceo A-66	Eliana Hermosilla Barrientos	211856	100.000.-
Liceo A-66 T.P.	Erica Smith Clavería	332782	100.000.-
Esc. F-1227	Lorena Carvajal Viveros	321681	50.000.-
Esc. F-976	María Seguel Quintana	305984	50.000.-
Esc. F-984	Ramiro Sanhueza Figueroa	321685	50.000.-
Esc. G-979	Margarita Córdova Vega	211854	50.000.-
Esc. G-982	María Villalobos Becerra	216881	50.000.-
Esc. G-983	Juan Fuentes Villagra	211855	50.000.-
Esc. G-986	Mario Roa Fuentealba	216880	50.000.-
Esc. G-1203	Sandra Parra Inostroza	321684	50.000.-
C.E.I.A.	Luis Cárdenas Vallesendre	305982	50.000.-
C.A.P.	Nieves Pereira Vargas	321683	30.000.-
Internado Liceo	Alicia Arroyo Beltrán	321682	80.000.-

- 2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, por una sola vez a los docentes señalados, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición.

DECRETO N° 811 /

LAJA, Marzo 15 de 2012.

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo, asignación 002, gastos menores, del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

KSM
VFT/KSM/NUB/PLM/rsm *15/03/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309

Página 2 de 2